



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

4588

Divorcio Contencioso 468/16

Por así haberlo acordado en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. el presente Oficio a fin de que proceda a la PUBLICACION EDICTAL en el periódico a su cargo, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

Resolución: Sentencia 24.01.18

Procedimiento: DCT DIVORCIO CONTENCIOSO 0000468 /2016 Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia N° 16 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: MANUEL MOLINA MOYA

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Se hace constar que La parte demandante tiene reconocido el derecho de Justicia Gratuita. Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

En PALMA DE MALLORCA, a 25 de abril de 2018.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

